

048617



20181801006P05727



001-002-000055286

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

20181801006P05727						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>						
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN						
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:48)						
<b>OTORGADO POR</b>						
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LLERENA GARZON ARACELLY MELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801786383	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
LLERENA GARZON MARIA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802524254	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
LLERENA GARZON SEGUNDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801786375	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800888982	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>						
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia		
AMBATO		LA MATRIZ				
VALOR DEL ACTO O CONTRATO: 686910.00						
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)</b>						
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:48)						
LUGAR DE OTORGAMIENTO: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO						



02/10/20 14:15

TRAMITE: 74680-0041-20

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 106409

*Handwritten signature of Carlos Hernan Cevallos Ruiz*

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ



EN BLANCO

048618

*Hernán Cevallos Ruiz*  
*RUIZ*

2018-18-01-06-P05727

**PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS**

**OTORGADO POR:**

ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN,  
SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, MARCELO CARLO MAGNO  
LLERENA MARTINEZ



**A FAVOR DE:**

SI MISMOS

**CANTÍA: 686.910,50 USD**

**COPIAS: DOS.**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de noviembre del año dos mil diez y ocho. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTA DEL CANTON AMBATO comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por sus propios y personales derechos señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178638-3, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180252425-4, de estado civil casada, de ocupación estudiante; señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178637-5, de estado civil casado, de ocupación comerciante; y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, titular de la cédula de ciudadanía número 180088898-2, de estado civil viudo, de ocupación Industrial. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Ambato; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS, que pertenecían a la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de

esta escritura pública las siguientes personas: señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178638-3, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180252425-4, de estado civil casada, de ocupación estudiante; señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, titular de la cédula de ciudadanía número 180178637-5, de estado civil casado, de ocupación comerciante; y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, titular de la cédula de ciudadanía número 180088898-2, de estado civil viudo, de ocupación Industrial. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Ambato y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, esta escritura pública de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE VARIAS COMPAÑÍAS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública de posesión efectiva celebrada el dos de marzo del año dos mil dieciocho ante la Notaría Sexta del cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato bajo la partida número 137 del libro de posesiones efectivas el 26 de marzo de 2018 se concedió la posesión efectiva de los derechos y acciones sobre todos los bienes muebles e inmuebles que pertenecieron a la señora **TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA**, fallecida el día siete de octubre del año dos mil diecisiete, posesión efectiva que se concedió pro indiviso, el cincuenta por ciento de los derechos y acciones a favor de sus únicos y universales herederos, sus hijos ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, y, MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN, por cuanto el cincuenta por ciento restante de los derechos y acciones sobre dichos bienes muebles e inmuebles le corresponden al cónyuge sobreviviente, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, por concepto de gananciales de la sociedad conyugal que tuvo conformada con la fallecida señora **TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA**. **DOS.-** La fallecida señora **TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA** poseía, dentro de la sociedad conyugal las siguientes acciones en sociedades anónimas: a).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA. b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientas un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. e).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. **TRES.-** El señor



048619

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, es propietario dentro de la sociedad conyugal de las siguientes acciones en sociedades anónimas: a).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientos un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. e).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Doscientas noventa y cinco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA.. g).- Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. Estas acciones están registradas en los Libros de Acciones y Accionistas de las respectivas compañías a nombre del señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, pero pertenecieron a la sociedad conyugal formada con su cónyuge, la fallecida señora **TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. CUATRO.-** En consecuencia de lo mencionado anteriormente en el punto DOS y TRES de esta cláusula, dentro de la sociedad conyugal formada por el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ y la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, sumadas las acciones que individualmente tenían cada uno, fueron propietarios en conjunto de las siguientes acciones de sociedades anónimas: a).- CUATROCIENTAS VEINTE MIL SETECIENTAS VEINTE (420.720) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA. La mencionada compañía se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato el quince de mayo del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, ciudad de Ambato, bajo el número doscientos treinta y cuatro (234), el veinticinco de junio del año dos mil dos. Durante la vida jurídica de la compañía se han hecho varias escrituras de aumento de capital. El último acto societario realizado por la mencionada compañía fue la ampliación del objeto social y reforma de estatutos, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el dieciséis de diciembre del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos noventa y nueve (899), el veintinueve de diciembre del año dos mil diez; b).- CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (5.848) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

MARCELO LLERENA GARZÓN en su calidad de únicos y universales herederos y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ en su calidad de cónyuge sobreviviente de la mencionada señora **TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA**, en pleno uso de sus facultades y por tener la libre disposición de sus bienes, proceden a partir y adjudicarse los bienes muebles (acciones de sociedades anónimas) claramente descritos en este instrumento público, en la siguiente forma: **UNO.**- Se adjudica al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, como cónyuge sobreviviente, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Dos mil novecientos veintiséis (2.926) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Cuarenta mil un (40.001) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).- Dos mil ochocientos tres (2.803) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).- Doscientas noventa y cinco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA. 7).-Seis mil seiscientos un (6.601) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. **DOS.**- Se adjudica a la señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).- Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).- Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN



048621

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES.

**TRES.**- Se adjudica a la señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).- Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).- Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES.

**CUATRO.**- Se adjudica al señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, las acciones correspondientes en las siguientes sociedades anónimas: 1).-Setenta mil ciento veinte (70.120) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA 2).- Novecientos setenta y cuatro (974) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. 3).- Trece mil trescientas treinta y tres (13.333) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. 4).- Novecientas treinta y tres (933) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. 5).- Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. 6).- Dos mil ciento noventa y nueve (2.199) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES.

**CUARTA.- DECLARACIONES.**- UNO.- Los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, en sus respectivas calidades de hijos y cónyuge sobreviviente de la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, declaran que la partición y adjudicación de los bienes muebles (acciones de

sociedades anónimas) ha sido realizada por medio de este instrumento público al amparo de lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil vigente en la República del Ecuador, de manera totalmente libre y voluntaria, en la forma que ha quedado expresada en este instrumento público, por expresa voluntad los comparecientes, por lo que nada tienen que reclamarse mutuamente en el futuro por este concepto, dejando expresa constancia que los hijos, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN han cedido las fracciones de acciones que les corresponden en las compañías SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A., CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. y HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES a favor de su padre, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, para facilitar la partición de las acciones en su valor nominal correspondiente; igualmente, por voluntad de los comparecientes, las acciones de la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA se adjudican exclusivamente al señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ. **DOS.-** Los comparecientes, señora ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, señora MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, hijos y cónyuge sobreviviente de la fallecida señora **TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA**, declaran que la partición y adjudicación de los bienes inmuebles la realizarán con posterioridad, de considerarlo necesario, en instrumento público independiente, por así convenir a sus legítimos intereses. **TRES.-** Las señoras ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN y MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, y el señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, en su calidad de hijos, y en tal virtud únicos y exclusivos herederos de su fallecida madre **TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA**, declaran que han pagado el impuesto a la herencia, de conformidad con la ley. **QUINTA.- ACEPTACION.-** A) Los comparecientes, señoras ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN, MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN, señor SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN y, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ expresamente aceptan que se le adjudique al señor CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ una cantidad mayor de acciones de las que por ley le corresponden, exclusivamente con la finalidad de facilitar la partición y adjudicación en un número entero de acciones para el cónyuge sobreviviente y los herederos de la causante.; B) LOS ADJUDICATARIOS manifiestan que aceptan en todas sus partes el contrato de partición y adjudicación que antecede, por estar realizado en favor de cada uno de ellos y de conformidad con los términos pactados previamente, por lo que expresamente renuncian a proponerse juicio entre ellos, ya que la partición es equitativa. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes una escritura pública de posesión efectiva de los bienes que pertenecieron a la fallecida señora **TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA**, otorgada en Notaría Sexta del cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato bajo la partida número 137 del libro de posesiones efectivas el 26 de marzo de 2018, escritura que contiene la partida de defunción de la causante **TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA**; **SÉPTIMA.- TRAMITES LEGALES.-** Cualquiera de los comparecientes está facultado para solicitar que se comuniquen a las respectivas sociedades anónimas sobre la partición y

adjudicación de las acciones, así como para realizar cualquier trámite legal que se requiera para perfeccionar la partición y adjudicación de los bienes muebles que le pertenecieron a la fallecida señora **TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA**. **OCTAVA.- DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES.-** Los comparecientes señalan las siguientes direcciones en el cantón Ambato, para recibir notificaciones: (i) señor **MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ**: calle Av. Miraflores 15-27 y las Rosas, correo electrónico, gerencia@guadalupesa.com, teléfono 032460396; (ii) señora **ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN**: calle...Av. Miraflores 15-27 y las Rosas, correo electrónico aracellyllerena@hotmail.com, teléfono 032460396; (iii) señora **MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN**: calle Av. Miraflores y las Dalías, correo electrónico danielallerena20@hotmail.com, teléfono 032460396; y, (iv) señor **SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN** calle Av. Miraflores 15-27 Rosas, correo electrónico mllerena77.ml@gmail.com, teléfono 032460396. **NOVENA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura pública equivale a SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 686.910,50). **DECIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Dr. Freddy Rodríguez García ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

*Aracelly Llerena*

ARACELLY MELIDA LLERENA GARZÓN  
C.C. 180178638-3

*Maria Daniela Llerena Garzon*

MARÍA DANIELA LLERENA GARZÓN  
C.C. 1802524254

*Segundo Marcelo Llerena Garzon*

SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN  
C.C. 1801786345

*Marcelo Carlo Magno Llerena Martinez*

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ  
C.C.



EN BLANCO

048623

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180178638-3



CEDEA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LLERENA GARZON  
ARACELLY MELINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MERCED  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
MARIO EFRAIN  
PERA FUENTES



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GARZON URRUTIA TERESA MARGOT  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2013-08-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-08-05

PROFESION / OCUPACION  
QUEHACER DOMESTICOS

E1111H111

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
TITULO DEL CEDULADO

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMERCIO DE VENTAJAS, DEDUCACIONES  
E INCENTIVOS FISCALES

Consulta Popular y Referendum 2013  
180178638-3-019-0241

LLERENA GARZON ARACELLY MELINA  
TUNGURAHUA AMBATO  
LA MATRIZ  
\$ USD: 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA  
5667760 16/08/2018 13:44:57



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1801786383

**Nombres del ciudadano:** LLERENA GARZON ARACELLY MELINA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

**Fecha de nacimiento:** 8 DE MARZO DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PEÑA FUENTES MARIO EFRAIN

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE NOVIEMBRE DE 1994

**Nombres del padre:** LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

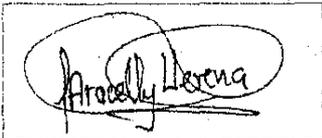
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 5 DE AGOSTO DE 2013

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA-AMBATO



Nº de certificado: 181-175-16905



181-175-16905



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ión General  
ificación

048624

DAD

MELINA

O/LA MERG

ARLO MAGNO

RGOT

NT 6 - TUNGURAHUA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION  
 N. 180252425-4  
 TUNGURAHUA  
 PROVINCIA  
 AMBATO  
 CANTON  
 LA MATRIZ  
 PARROQUIA  
 1985-09-28  
 IDENTIFICACION  
 TUNGURAHUA  
 PROVINCIA  
 AMBATO  
 CANTON  
 LA MATRIZ  
 PARROQUIA

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE  
 E199101111  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARZON URUJITA TERESA MARIA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2015-01-28  
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-01-28  
 [Signature]

[Handwritten Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION  
 4 DE FEBRERO 2015  
 JUNTA N. 019  
 NUMERO 019 - 242  
 CÉDULA 1802524254  
 LLERENA GARZON MARIA DANIELA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TUNGURAHUA PROVINCIA  
 AMBATO CANTON  
 LA MATRIZ PARROQUIA  
 CIRCUNSCRIPCION:  
 ZONA:  
 [Barcode]



Art. 4, numeral 1  
enlinea@...



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1802524254

**Nombres del ciudadano:** LLERENA GARZON MARIA DANIELA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

**Fecha de nacimiento:** 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GUEVARA VASCO JOSE IGNACIO

**Fecha de Matrimonio:** 30 DE MARZO DE 2007

**Nombres del padre:** LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 25 DE ENERO DE 2013

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA-AMBATO



*Daniela Llerena*



*[Handwritten signature]*

N° de certificado: 185-175-17012



185-175-17012

*[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



048625

recación  
entific

TIDAD

ANIEVA

HAURIGR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 180178637-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
 LLERENA GARZON  
 SEGUNDO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 TUNGURAHUA  
 AMBATO  
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
 JOSILENE  
 PERERA DE ALCANTARA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 LLERENA MARCELO CARLO MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 GARZON TERESA MARGOT

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 AMBATO  
 2011-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-08-14

*[Signatures]*

*[Handwritten signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2012

018 JUNTA N.º  
 018 - 097 N.º  
 1801786376 CÉDULA

LLERENA GARZON SEGUNDO MARCELO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA  
 AMBATO CANTON  
 LA MATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:

*[Barcode]*

ARLO MAGN

RGOT

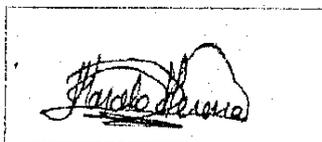
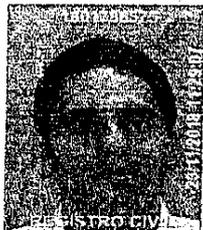
NT 6 - TUNGU



CAL...  
nlinea...



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1801786375

**Nombres del ciudadano:** LLERENA GARZON SEGUNDO MARCELO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

**Fecha de nacimiento:** 7 DE MAYO DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PEREIRA DE ALCANTARA JOSILENE

**Fecha de Matrimonio:** 18 DE JUNIO DE 2004

**Nombres del padre:** LLERENA MARCELO CARLO MAGNO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** GARZON TERESA MARGOT

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA-AMBATO

N° de certificado: 181-175-17071



181-175-17071

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ción General de  
ificación y C

048626

IDAD

JAC

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACIÓN

180088898-2



CEDULA DE  
CIVILIDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LLERENA MARTINEZ  
MARCELO CARLOS MAGNO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNBURAHLIA  
PELLECO  
BOLIVAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL VIUDO  
YEMSA M.  
GARZON U



MARCELO

O/LA MERCEDES

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION INDUSTRIAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL SERVIDOR LLERENA SEGUNDO E  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTINEZ MARIANA DE JESUS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION AMBATO 2018-08-24  
FECHA DE EXPIRACION 2023-08-24

V3333V2222



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Large Signature]*



NT 6 - TUNBURAHLIA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800888982

Nombres del ciudadano: LLERENA MARTINEZ MARCELO CASO  
MAGNO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1952



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GARZON U TERESA M

Nombres del padre: LLERENA SEGUNDO E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA-AMBATO

N° de certificado: 184-175-17135



184-175-17135

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Dirección General de Identificación

IDENTIFICACIÓN

MARCELO

PELILEO/BOLIVAR

S

NT 6 - TUNGURAHUA



Art. 4, número 11  
mlinea@registro

23 NOV  
POST 27

048627



**ASUNTO: POSESIÓN EFECTIVA.**  
**SOLICITADO POR:** ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN y MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ  
**A FAVOR DE:** SI MISMOS  
**CAUSANTE:** TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA.  
**CUANTÍA:** INDETERMINADA  
**COPIAS:** DOS.

**ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.-** Practicada la Declaración Jurada de los señores ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN y MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, por sus propios derechos, por escritura celebrada, ante mi Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO, y a petición del Dr. Freddy Rodríguez García Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6; habiéndome presentado las partidas, de defunción, nacimiento, y copia del documento de ciudadanía de los peticionarios, con lo que justifican plenamente los derechos que tienen en la sucesión de quien en vida fue: TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ y en virtud de lo dispuesto en el Numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial Vigente, el SUSCRITO NOTARIO CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA, en favor de los señores, ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN, sobre el cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre los referidos bienes muebles e inmuebles dejando a salvo el derecho de terceros, y dejando constancia que el cincuenta por ciento restantes de derechos y acciones de dichos bienes le pertenecen al señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez como cónyuge sobreviviente, bienes que a continuación se detallan: UNO.- Un lote de terreno de la superficie de tres mil cuatrocientos veinte y cuatro metros cuadrados, con treinta y cinco decímetros cuadrados, ubicado en el centro de la parroquia Huambaló, perteneciente al cantón Pelileo, provincia de Tungurahua; comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte.- que mide por una parte con cincuenta y tres metros con ochenta centímetros; por otra con setenta y un metros con noventa y ocho centímetros con propiedad de Victoria Urrutia Garzón y servidumbre de cuatro metros con cincuenta y un centímetros de ancho, de treinta y dos metros con cincuenta centímetros de largo que conecta al área comunal y continua en treinta y nueve metros con dieciséis centímetros hasta la salida, ya que este lote está ubicado en el interior; Por el Sur.- con cincuenta y un metros con sesenta y siete centímetros con propiedad de herederos de Víctor Portugal; por otra con siete metros cuarenta y ocho centímetros y por otra con setenta metros y cincuenta y nueve centímetros propiedad de Victoria Urrutia de Garzón; Por el Este.- por una parte con quince metros once centímetros con propiedad de Félix Sánchez, y por otra con veintidós metros con treinta y cinco centímetros con propiedad de Victoria Urrutia de Garzón; y por el Oeste.- que mide quince metros con cincuenta y ocho centímetros con Reimundo Chávez y por otra con veintisiete metros con setenta y un centímetros con propiedad de herederos de Víctor Portugal. El referido inmueble fue adquirido por la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, dentro de la sociedad conyugal, de la siguiente manera: a) Por compra a la señora Delia Victoria Urrutia Chávez e hijos, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Pelileo, el cuatro de septiembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Pelileo, bajo la partida número cuatro mil doscientos setenta y siete, el treinta

de octubre del año dos mil catorce. DOS.- Un inmueble con una superficie inicial de cuatro mil seiscientos noventa y seis metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, ubicado al final de la avenida Miraflores, parroquia Matriz, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: a).- Por el Norte.- con propiedad del señor Polivio Holguín, en la longitud de ciento un metros; Por el Sur.- con propiedad del señor Rafael Terán en setenta y ocho metros; Por el Este.- Calle Floreana, en cincuenta y siete metros; y Por el Oeste.- en cincuenta y tres metros con treinta y dos decímetros, con propiedad de Esmeralda Costa en parte, y en otra con callejón de entrada a la misma propiedad. b).- Mediante Resolución número Doscientos cincuenta y tres guion noventa y ocho, adoptada por el Ilustre Municipio del cantón Ambato, el primero de abril de mil novecientos noventa y ocho, a su vez, en acatamiento a la Resolución número cero noventa y ocho guion dos guion noventa y siete, de quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, en el Recurso de Amparo Constitucional número cero veinte guion noventa y ocho guion uno guion noventa y siete, dispuso la restructuración parcelaria de los predios tanto de propiedad del Comité de Empresa de Trabajadores de Laboratorios NEO TERAPIA S. A.; como de propiedad de la Familia García - Costa, con la que se aprueba el ingreso a la propiedad de los primeros por el Callejón de cuatro metros con cuatro decímetros de ancho por cuarenta y siete metros con setenta decímetros de longitud, desde la Avenida Miraflores, dando una superficie de ciento noventa y ocho metros cuadrados, área que fuera compensada con otra equivalente desmembrándola del predio de propiedad del ya referido Comité de Empresa a favor de la referida familia, estando circunscrito el referido callejón dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte.- Con propiedad de Esmeralda Costa, en la longitud de cuarenta y cinco metros; Por el Sur.- Con propiedad del señor Rafael Terán en cuarenta y cinco metros; Por el Este.- con propiedad de los actuales compradores, en cuatro metros con cuatro decímetros; y, Por el Oeste.- con la Avenida Miraflores en cuatro metros con cuatro decímetros.- Es necesario aclarar, que por este antecedente, el detallado Callejón y en el área ya mencionada pasa automáticamente a ser de propiedad exclusiva del Comité de Empresa de Trabajadores; y, tomando en cuenta la compensación citada y el mentado callejón, queda una superficie actual y total del inmueble de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS. El referido inmueble, fue adquirido por la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, dentro de la sociedad conyugal, de la siguiente manera: a) Por compra al Doctor José Ernesto Jaramillo Valdivieso y otros, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Quito, el siete de julio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Ambato, bajo la partida número seiscientos cinco el nueve de mayo del año mil novecientos noventa y ocho. TRES.- Un bien inmueble compuesto de casa y terreno de la superficie de quinientos sesenta y siete metros cuadrados, ubicado en la Avenida Miraflores de la parroquia La Matriz, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte: con veinticuatro metros y ochenta y cinco centímetros, predio del señor Marcelo Salazar, Por el Sur: con veinticinco metros con veinticinco centímetros una entrada y salida; Por el Este: Con veintidós metros cincuenta y cinco centímetros Avenida Miraflores; y por el Oeste: con veintidós metros treinta centímetros propiedad del señor Homero Leónidas Soria López. El referido inmueble, fue adquirido por compra a los cónyuges Marco Patricio Llerena Garzón y Tania Mabel Loaiza Mendoza, mediante escritura pública de compraventa otorgada ante la Notaria Quinta del cantón Ambato, a cargo del Doctor Hernán Santamaría Sancho, el veinte de abril del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Ambato, bajo la partida número dos mil cuatrocientos dieciocho, el veinticuatro de abril del año dos mil nueve. CUATRO.- Un lote de terreno, signado con el número DOS, resultante de la división de un inmueble de mayor extensión, división que se realizó contando con la debida autorización municipal, lote de terreno de la superficie de novecientos setenta y siete mil

048628

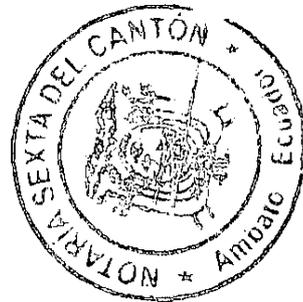


setecientos cincuenta y seis metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados (977.756,04 m<sup>2</sup>), de propiedad de la sociedad conyugal formada por el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ y la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, ubicado en el sector Guadalupe, cantón Pelileo, que formó parte de un inmueble de mayor extensión, adquirido de la siguiente manera: a).- El primer lote, de la superficie de ciento veinticinco hectáreas, aproximadamente, por compra a la señora Luz Miryan Mortensen Mancheno de Sánchez, mediante escritura pública de compraventa otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ambato, Luis Eduardo Riofrío, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco (1985), inscrita en el registro de la propiedad del cantón Pelileo, el veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo partida número ciento quince (115). b).- El segundo lote, de la superficie de setenta y cinco hectáreas, ubicado en el Sector Guadalupe, cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, adquirido mediante compraventa otorgada por los señores Enrique Sánchez Luna, Caridad Acosta, Galo Sánchez Luna y Rebeca Sánchez Luna, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Ambato, Luis Eduardo Riofrío, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco (1985), inscrita en el registro de la propiedad del cantón Pelileo, el veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo partida número ciento dieciséis (116). La superficie total de los dos lotes de terreno fue de un millón quinientos setenta mil novecientos setenta y cinco metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados (1.570.965,78m<sup>2</sup>), lotes formaron un solo cuerpo, y que, como ha quedado indicado, posteriormente se dividieron en dos lotes, contando con la debida autorización municipal, aclarando que el lote número UNO fue ya enajenado por los referidos cónyuges, con anterioridad al fallecimiento de la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. BIENES MUEBLES UNO.- La fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA poseía, dentro de la sociedad conyugal las siguientes acciones: a).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA. b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientos un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A. e).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. Estas acciones están registradas en los Libros de Acciones y Accionistas de las respectivas compañías a nombre de la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, pero pertenecieron a la sociedad conyugal formada con su cónyuge, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ. DOS.- El señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, es propietario dentro de la sociedad conyugal de las siguientes acciones: a).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientas un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A. e).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Doscientas noventa y cinco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA. g).- Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. Estas acciones están registradas en los Libros de Acciones y Accionistas de las respectivas compañías a nombre del señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, pero pertenecieron a la sociedad conyugal formada con su cónyuge, la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. TRES.- Un vehículo clase automóvil, tipo Sedan; marca BMW, modelo X5 4.8IS, año 2005, color plateado, chasis número WBAFA91035LD76353, motor número 55383305, placa TDE0057; y más detalles que constan especificados en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para su inscripción en el Registro de la Propiedad Respectivo.- Dado en Ambato a los dos días del mes marzo del año dos mil diez y ocho. De lo que doy fe.

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz  
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO  
Sucre 09-40 calle Guayaquil y Guano  
Junta al Palacio de Justicia  
TELE 2471497 - 098222105



048629



2018-18-01-06-P01136

**DE: DECLARACIÓN JURADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE: TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA**

**OTORGADO POR:**

ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN y MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ

**A FAVOR DE:**

SI MISMOS

**CUANTÍA:**

INDETERMINADA

**COPIAS: DOS.**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes dos de marzo del año dos mil dieciocho. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, los señores **ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180178638-3, de estado civil casada, de cuarenta y un años de edad, de ocupación Quehaceres domésticos; **SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN**, portador de la cédula de ciudadanía número: 180178637-5, de estado civil casado, de cuarenta años de edad, de ocupación Comerciante; **MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN**, portadora de la cédula de ciudadanía número: 180252425-4, de estado civil casada, de treinta y dos años de edad, de profesión Estudiante; y **MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 180088898-2, de estado civil viudo, de sesenta y seis años de edad, de profesión Industrial. Los comparecientes, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparezca al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO: ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN**, portadora de la cédula de ciudadanía

ESTA SEGUNDA COPIA DE LA DECLARACIÓN

ECUADOR

número 180178638-3, de estado civil casada, de cuarenta y un años de edad, de ocupación Quehaceres domésticos; SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, portador de la cédula de ciudadanía número: 180178637-5, de estado civil casado, de cuarenta años de edad, de ocupación Comerciante; MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN, portadora de la cédula de ciudadanía número: 180252425-4, de estado civil casada, de treinta y dos años de edad, de profesión Estudiante; y MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 180088898-2, de estado civil viudo, de sesenta y seis años de edad, de profesión Industrial. Los comparecientes, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, ante usted respetuosamente comparecemos y manifestamos: I Conforme se infiere de la copia certificada de la inscripción de defunción que adjuntamos, vendrá a su conocimiento que nuestra madre y cónyuge, respectivamente, señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, falleció el día siete de octubre del año dos mil diecisiete. II A la muerte de nuestra madre, señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, quedamos como sus únicos y universales herederos sus hijos, todos mayores de edad, cuyos nombres son: ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN, SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN, y, MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN; y, como cónyuge sobreviviente, el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ. Para acreditar estas aseveraciones, adjuntamos las partidas de nacimiento y de matrimonio respectivas. III Los bienes, cuya posesión efectiva solicitamos, consisten en: BIENES INMUEBLES. UNO.- Un lote de terreno de la superficie de tres mil cuatrocientos veinte y cuatro metros cuadrados, con treinta y cinco decímetros cuadrados, ubicado en el centro de la parroquia Huambaló, perteneciente al cantón Pelileo, provincia de Tungurahua; comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte.- que mide por una parte con cincuenta y tres metros con ochenta centímetros; por otra con setenta y un metros con noventa y ocho centímetros con propiedad de Victoria Urrutia Garzón y servidumbre de cuatro metros con cincuenta y un centímetros de ancho, de treinta y dos metros con cincuenta centímetros de largo que conecta al área comunal y continua en treinta y nueve metros con dieciséis centímetros hasta la salida, ya que este lote está ubicado en el interior; Por el Sur.- con cincuenta y un metros con sesenta y siete centímetros con propiedad de herederos de Víctor Portugal; por otra con siete metros cuarenta y ocho centímetros y por otra con setenta metros y cincuenta y nueve centímetros propiedad de Victoria Urrutia de Garzón; Por el Este.- por una parte con quince metros once centímetros con propiedad de Félix Sánchez, y por otra con veintiún metros con treinta y cinco centímetros con propiedad de Victoria Urrutia de Garzón; y por el Oeste.- que mide quince metros con cincuenta y ocho centímetros con Reimundo Chávez y por otra con veintisiete metros con setenta y un centímetros con propiedad de herederos de



Victor Portugal. El referido inmueble fue adquirido por la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, dentro de la sociedad conyugal, de la siguiente manera: a) Por compra a la señora Delia Victoria Urrutia Chávez e hijos, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Pelileo, el cuatro de septiembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Pelileo, bajo la partida número cuatro mil doscientos setenta y siete, el treinta de octubre del año dos mil catorce. DOS.- Un inmueble con una superficie inicial de cuatro mil seiscientos noventa y seis metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, ubicado al final de la avenida Miraflores, parroquia Matriz, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: a).- Por el Norte.- con propiedad del señor Polivio Holguín, en la longitud de ciento un metros; Por el Sur.- con propiedad del señor Rafael Terán en setenta y ocho metros; Por el Este.- Calle Floreana, en cincuenta y siete metros; y Por el Oeste.- en cincuenta y tres metros con treinta y dos decímetros, con propiedad de Esmeralda Costa en parte, y en otra con callejón de entrada a la misma propiedad. b).- Mediante Resolución número Doscientos cincuenta y tres guion noventa y ocho, adoptada por el Ilustre Municipio del cantón Ambato, el primero de abril de mil novecientos noventa y ocho, a su vez, en acatamiento a la Resolución número cero noventa y ocho guion dos guion noventa y siete, de quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, en el Recurso de Amparo Constitucional número cero veinte guion noventa y ocho guion uno guion noventa y siete, dispuso la restructuración parcelaria de los predios tanto de propiedad del Comité de Empresa de Trabajadores de Laboratorios NEO TERAPIA S. A.; como de propiedad de la Familia García - Costa, con la que se aprueba el ingreso a la propiedad de los primeros por el Callejón de cuatro metros con cuatro decímetros de ancho por cuarenta y siete metros con setenta decímetros de longitud, desde la Avenida Miraflores, dando una superficie de ciento noventa y ocho metros cuadrados, área que fuera compensada con otra equivalente desmembrándola del predio de propiedad del ya referido Comité de Empresa a favor de la referida familia, estando circunscrito el referido callejón dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte.- Con propiedad de Esmeralda Costa, en la longitud de cuarenta y cinco metros; Por el Sur.- Con propiedad del señor Rafael Terán en cuarenta y cinco metros; Por el Este.- con propiedad de los actuales compradores, en cuatro metros con cuatro decímetros; y, Por el Oeste.- con la Avenida Miraflores en cuatro metros con cuatro decímetros.- Es necesario aclarar, que por este antecedente, el detallado Callejón y en el área ya mencionada pasa automáticamente a ser de propiedad exclusiva del Comité de Empresa de Trabajadores; y, tomando en cuenta la compensación citada y el mentado callejón, queda una superficie actual y total del inmueble de CUATRO

MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS. El referido inmueble, fue adquirido por la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, dentro de la sociedad conyugal, de la siguiente manera: a) Por compra al Doctor José Ernesto Jaramillo Valdivieso y otros, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Quito, el siete de julio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Ambato, bajo la partida número seiscientos cinco el nueve de mayo del año mil novecientos noventa y ocho. TRES.- Un bien inmueble compuesto de casa y terreno de la superficie de quinientos sesenta y siete metros cuadrados, ubicado en la Avenida Miraflores de la parroquia La Matriz, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte: con veinticuatro metros y ochenta y cinco centímetros, predio del señor Marcelo Salazar; Por el Sur: con veinticinco metros con veinticinco centímetros una entrada y salida; Por el Este: Con veintidós metros cincuenta y cinco centímetros Avenida Miraflores; y por el Oeste: con veintidós metros treinta centímetros propiedad del señor Homero Leónidas Soria López. El referido inmueble, fue adquirido por compra a los cónyuges Marco Patricio Llerena Garzón y Tania Mabel Loaiza Mendoza, mediante escritura pública de compraventa otorgada ante la Notaria Quinta del cantón Ambato, a cargo del Doctor Hernán Santamaría Sancho, el veinte de abril del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Ambato, bajo la partida número dos mil cuatrocientos dieciocho, el veinticuatro de abril del año dos mil nueve. CUATRO.- Un lote de terreno, signado con el número DOS, resultante de la división de un inmueble de mayor extensión, división que se realizó contando con la debida autorización municipal, lote de terreno de la superficie de novecientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y seis metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados (977.756,04 m<sup>2</sup>), de propiedad de la sociedad conyugal formada por el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ y la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, ubicado en el sector Guadalupe, cantón Pelileo, que formó parte de un inmueble de mayor extensión, adquirido de la siguiente manera: a).- El primer lote, de la superficie de ciento veinticinco hectáreas, aproximadamente, por compra a la señora Luz Miryan Mortensen Mancheno de Sánchez, mediante escritura pública de compraventa otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ambato, Luis Eduardo Riofrío, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco (1985), inscrita en el registro de la propiedad del cantón Pelileo, el veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo partida número ciento quince (115). b).- El segundo lote, de la superficie de setenta y cinco hectáreas, ubicado en el Sector Guadalupe, cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, adquirido mediante compraventa otorgada por los señores Enrique Sánchez Luna, Caridad Acosta, Galo Sánchez



Luna y Rebeca Sánchez Luna, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Ambato, Luis Eduardo Riofrío, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco (1985), inscrita en el registro de la propiedad del cantón Pelileo, el veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo partida número ciento dieciséis (116). La superficie total de los dos lotes de terreno fue de un millón quinientos setenta mil novecientos setenta y cinco metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados (1.570.965,78m<sup>2</sup>), lotes formaron un solo cuerpo, y que, como ha quedado indicado, posteriormente se dividieron en dos lotes, contando con la debida autorización municipal, aclarando que el lote número UNO fue ya enajenado por los referidos cónyuges, con anterioridad al fallecimiento de la señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. BIENES MUEBLES UNO.- La fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA poseía, dentro de la sociedad conyugal las siguientes acciones: a).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA. b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientas un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A. e).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. Estas acciones están registradas en los Libros de Acciones y Accionistas de las respectivas compañías a nombre de la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, pero pertenecieron a la sociedad conyugal formada con su cónyuge, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ. DOS.- El señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, es propietario dentro de la sociedad conyugal de las siguientes acciones: a).- Doscientas diez mil trescientos sesenta (210.360) acciones

ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMOTORES DEL PACIFICO S.A. AUTOLLEGASA b).- Dos mil novecientos veinticuatro (2.924) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A. c).- Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A. d).- Dos mil ochocientos un (2.801) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A. e).- Dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 50), correspondientes a la compañía ECUAYUTONG S. A. f).- Doscientas noventa y cinco (295) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 100), correspondientes a la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA. g).- Seis mil quinientas noventa y nueve (6.599) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES. Estas acciones están registradas en los Libros de Acciones y Accionistas de las respectivas compañías a nombre del señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ, pero pertenecieron a la sociedad conyugal formada con su cónyuge, la fallecida señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA. TRES.- Un vehículo clase automóvil, tipo Sedan; marca BMW, modelo X5 4.8IS, año 2005, color plateado, chasis número WBFA91035LD76353, motor número 55383305, placa TDE0057. IV Con estos antecedentes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, mandado a agregar por el Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 64 (suplemento) del 8 de noviembre de 1996, solicitamos que se digne aceptar nuestra declaración juramentada, con el fin de que se conceda la posesión efectiva sobre los bienes muebles e inmuebles mencionados en el acápite anterior, y que pertenecieron a nuestra fallecida madre, señora TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA, posesión efectiva que se concederá, pro indiviso, el cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre los bienes muebles e inmuebles a favor de sus hijos: ARACELLY MELINA LLERENA GARZÓN; SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN; y MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN únicos y universales herederos de la causante; y, el

cincuenta por ciento restante, como cónyuge sobreviviente, le pertenecen a nuestro padre, señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, como gananciales de la sociedad conyugal. La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Dr. Freddy Rodríguez García Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

*Aracelly Llerena*  
ARACELLY MEJINÁ LLERENA GARZÓN  
C.C. 180178638-3



*Marcelo Llerena*  
SEGUNDO MARCELO LLERENA GARZÓN  
C.C. 1801786375



*Maria Daniela Llerena*  
MARIA DANIELA LLERENA GARZÓN  
C.C. 1802524254



*Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez*  
MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ  
C.C. 180088898-2



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

*[Signature]*  
[Illegible text]

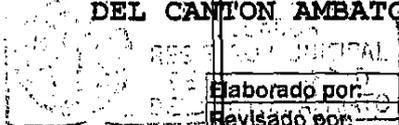
EN BLANCO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO,  
certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes  
actos: POSESION EFECTIVA en los libros, POSESIONES  
EFECTIVAS con los números, 137 celebrados entre [GARZON  
URRUTIA TERESA MARGOT EN CALIDAD DE CAUSANTE], [LLERENA  
MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO EN CALIDAD DE CONYUGE  
SOBREVIVIENTE], [LLERENA GARZON ARACELLY MELINA, LLERENA  
GARZON SEGUNDO MARCELO, LLERENA GARZON MARIA DANIELA EN  
CALIDAD DE HEREDERO].

Ambato 26 de MARZO del 2018



*Tania*  
AB. TANIA MARCELA GOMEZ VELASCO  
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN AMBATO



Elaborado por:	Ab. Byron Garcés O.
Revisado por:	Ab. Wendy Carrillo.

EN BLANCO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: POSESION EFECTIVA en los libros, POSESIONES EFECTIVAS con los números 137 celebrados entre [GARZON URRUTIA TERESA MARGOT EN CALIDAD DE CAUSANTE], [LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE], [LLERENA GARZON ARACELLY MELINA, LLERENA GARZON SEGUNDO MARCELO, LLERENA GARZON MARIA DANIELA EN CALIDAD DE HEREDERO].

Ambato 26 de MARZO del 2018



*Tania Gomez Velasco*  
AB. TANIA MARCELA GOMEZ VELASCO  
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN AMBATO

	Elaborado por:	Ab. Byron Garcés O.
	Revisado por:	Ab. Wendy Carrillo.

Número de Repertorio: 2018-1283

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Con fecha Dos de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato POSESION EFECTIVA PRO- INDIVISO en el Registro de SENTENCIAS de tomo 1 de fojas 145 a 151 con el número de inscripción 31 celebrado entre: ([GARZON URRUTIA TERESA MARGOT en calidad de CAUSANTE], [LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO en calidad de HEREDERO], [LLERENA GARZON ARACELLY MELINA en calidad de HEREDERO], [LLERENA GARZON SEGUNDO MARCELO en calidad de HEREDERO], [LLERENA GARZON MARIA DANIELA en calidad de HEREDERO]).

*Monserrath Trujillo*  
AB. MONSERRATH TRUJILLO RO DE LA PROPIEDAD  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL ENCARGADA  
ARG MONSERRATH

EN BLANCO

048635

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180178638-3  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LLERENA GARZON ARACELLY MELINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MERCED  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
MARIO EPRAIN  
PEÑA PUENTES



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARZON URRUTIA TERESA MARGOT  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2013-08-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-08-08

E1111111

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIEL DEL CÍDULO



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
TUNGURAHUA

26 DE FEBRERO DE 2018

Fecha: 26 FEB 2018

No: 01307

Certifico que el(a) ciudadano(a):

LLERENA GARZON ARACELLY MELINA

Portador(a) de la cédula de ciudadanía No: 180178638-3

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite, tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime al(a) portador(a) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. Este certificado deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO(A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

*[Signature]*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801786383

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON ARACELLY MELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA FUENTES MARIO EFRAIN

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1994

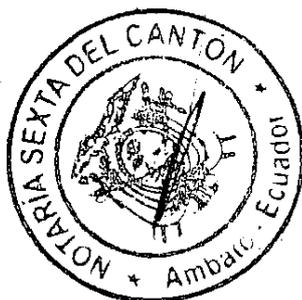
Nombres del padre: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

Nombres de la madre: GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emissor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 182-097-76430



182-097-76430



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



IDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA 180178937-8  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LLERENA GARZON SEGUNDO MARCELO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MERCED  
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
JOSILENE PEREIRA DE ALCANTARA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LLERENA MARCELO CARLO MAGNO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GARZON TERESA MARGOT

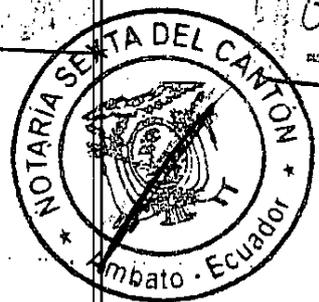
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2011-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-14

V4343V2222

MELINA

D/LA MERCED



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



018  
JUNTA No.

018 - 097  
NÚMERO

1801786375  
CÉDULA



LLERENA GARZON SEGUNDO MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTÓN  
LA MATTE  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



RLO MAGNO

30T

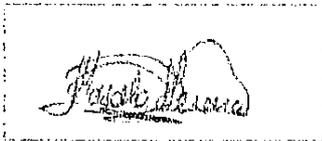
6 - TUNGURAHUA

*Marcelo Llerena*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801786375

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON SEGUNDO MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREIRA DE ALCANTARA JOSILENE

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: LLERENA MARCELO CARLO MAGNO

Nombres de la madre: GARZON TERESA MARGOT

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emissor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA-AMBATO



Nº de certificado: 187-097-76499



187-097-76499



Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



EDAD

MARCELO

O/LA MERCEDES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180252425-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
LLERENA GARZON  
MARIA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO

CHAUFIORLIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1886-08-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA  
JOSE IGNACIO  
DURYARA VASCO



*Manuel Alvarado*



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-25

*Manuel Alvarado*

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL CANCELADO

213311111



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2013

019 JUNTA No. 019-242 NÚMERO 1802524254 CÉDULA

LLERENA GARZON MARIA DANIELA APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA  
AMBATO CANTÓN  
LA MATRIZ PARROQUIA

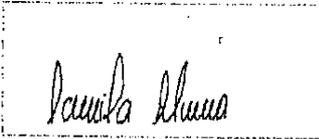
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:

T 6 - TUNGURAHUA





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802524254

Nombres del ciudadano: LLERENA GARZON MARIA DANIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA VASCO JOSE IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

Nombres de la madre: GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emissor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA-AMBATO



N° de certificado: 182-097-76637



182-097-76637



Ing. Jorge Troya Fierres  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



General  
ación y

048638

AD

ELA

IPICRUZ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: 190080080-2  
NOMBRES: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO  
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA BOLIVAR  
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-01-18  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
TERESA M GARZON U





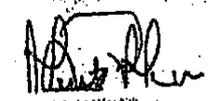
INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: INDUSTRIAL

APellidos y Nombres de los Padres: LLERENA SEGUNDO E  
V3033V2222

Apellido y Nombres de la Madre: MARTINEZ MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: AMBATO 2011-09-19

FECHA DE EXPIRACION: 2021-09-19

LO MAGNO

OT

8 - TUNGURAHUA

*[Large handwritten signature]*






# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800888982

Nombres del ciudadano: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO  
MAGNO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARZON U TERESA M

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LLERENA SEGUNDO E

Nombres de la madre: MARTINEZ MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA-AMBATO



Nº de certificado: 181-097-76713



181-097-76713



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AD

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

ELO CARLO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que se registrada, emite el presente certificado:

OLIVAR

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

NUI/Pasaporte: 1801306489

Sexo: MUJER

Edad: 59

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BELISARIO QUEVEDO

Fecha de registro de defunción: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ÑAQUITO

Tomo / Página / Acta: 651 / 61 / 61

Datos del padre: GARZON SERGIO

Datos de la madre: URRUTIA DELIA VICTORIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LLERENA MARCELO CARLO MAGNO

TUNGURAHUA

Causas del fallecimiento: SECUELAS DE LAS DESNUTRICION PROTEICA CALORICA

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor FANNY YOLANDA ESPIN CESPEDES - AGENCIA AMBATO



*[Handwritten Signature]*



Ing. Jorge Tzoye Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Para que esta persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE, dentro de un periodo de 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

EN BLANCO

048640

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MÉRITO DEL CANTÓN  
CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO



ECUADOR

CERTIFICADO No 6.640

EL suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Pelileo.

CERTIFICA: Que, según escritura otorgada el cuatro de Septiembre del dos mil catorce en la Notaria Segunda e inscrita el 30 de Octubre del 2.014, bajo el numero: cuatro mil doscientos setenta y siete (4.277) del Registro de la Propiedad, la señora DELIA VICTORIA URRUTIA CHAVEZ Y OTROS venden en favor de los cónyuges señores: TERESA MARGOT GARZON URRUTIA Y MARCELO CARLOMAGNO LLERENA MARTINEZ, un lote de terreno de la superficie de: TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, ubicado en el centro de la Parroquia Huambalo del Cantón Pelileo, linderado: Norte, que mide en parte cincuenta y tres metros con ochenta centímetros y en otra que mide setenta y un metros con noventa y ocho centímetros, propiedad de Victoria Urrutia Garzón y servidumbre de cuatro metros con cincuenta y un centímetros de ancho, de treinta y dos metros cincuenta centímetros de largo que conecta al área comunal y continúa en treinta y nueve metros con dieciséis centímetros hasta la salida, ya que este lote está ubicado en el interior: Sur, con cincuenta y un metros con sesenta y siete centímetros con propiedad de herederos de Victor Portugal; en otra con siete metros cuarenta y ocho centímetros y por otra setenta metros cincuenta y nueve centímetros, con propiedad de Victoria Urrutia de Garzón; Este, en parte quince metros once centímetros, con propiedad de Félix Sánchez; y en otra con veinte y un metros con treinta y cinco centímetros, con propiedad de Victoria Urrutia de Garzón; Oeste, que mide quince metros con cincuenta y ocho centímetros con Reimundo Chávez y en otra con veinte y siete metros con setenta y un





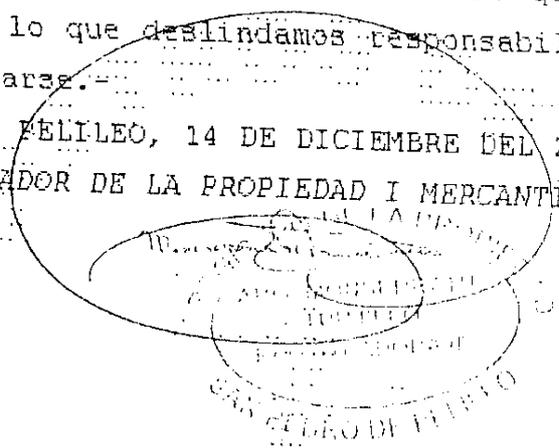
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTON SAN PEDRO DE PELILEO

PELILEO ECUADOR

centímetros, con propiedad de herederos de Víctor Portugal.- Inmueble que NO soporta ninguna clase de gravámenes, esto es que no está hipotecado, ni embargado, ni con limitación de dominio, ni prohibido de enajenar o gravar. A Pedido de parte interesada, se confiere la Certificación únicamente a base de lo que consta en los libros; por lo que deslindamos responsabilidad por errores que puedan darse.

PELILEO, 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.- ENCARGADA.-



Certific  
15, 201  
2  
ador Mur  
es, a parti  
LA MA  
AV. M  
UN I  
PARRC  
HOLGU  
57M;  
DE E  
47.70  
COMPE  
MOVIMIEN  
KONTRIO IN  
MOVIMIEN  
ENTA  
21/1  
6  
7406  
AILL  
PROP  
/ Resoluc.  
del inmue  
IE DE LI  
NTRO DE  
SR. RAI  
COSTA EN  
TIENE  
DE 198M2  
otes:  
1800888  
18013064  
18011504

048641

Ficha Registral
72317

Prof. 334024



SECRETARÍA DEL DISTRITO  
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN AMBATO

Inscripción N° - 26760 -  
16. 2017 1:48 PM

Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de  
a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

INFORMACION DEL PREDIO

LA MATRIZ

Clave Catastral 0107063008000

Tipo U

AV. MIRAFLORES Y CALLE LOS GERANIOS

UN INMUEBLE DE LA SUPERFICIE DE 4793 M2, UBICADO AL FINAL DE LA AV. MIRAFLORES DE LA PARROQUIA LA MATRIZ, DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, PROP. DEL SR. POLIVIO HOLGUIN CON 101M; SUR, CON PROP. DEL SR. RAFAEL TERAN EN 78M; ESTE, CALLE FLOREANA EN 57M; Y OESTE, EN 53.32M CON PROP. DE ESMERALDA COSTA EN PARTE Y EN OTRA CON CALLEJON DE ENTRADA A LA MISMA PROPIEDAD. ESTE LOTE TIENE UN CALLEJON DE 4.4M DE ANCHO POR 47.70M DESDE LA AV. MIRAFLORES, DANDO UNA SUPERFICIE DE 198M2, AREA QUE FUERA COMPENSADA CON OTRA EQUIVALENTE.

MOVIMIENTOS REGISTRALES

ACTO  
COMPRA VENTA

# Y FECHA INSCRIPCION VOL\_INI VOL\_FIN  
7000 21/12/1998 3572 3572 VTA

CONTRO INSCRITO: HIPOTECA, PROHIBICIÓN, DEMANDA, EMBARGO, USUFRUCTO, PATRIMONIO FAMILIAR.

MOVIMIENTOS REGISTRALES

VENTA

21/12/1998

No.Inscripción:7000

6

Folio Inicial: 3572

Folio Final:3572 VT

7406

Fecha Repartori:

AILLON JAIME DR. Cantón: QUITO

Fecha otorgamiento: 07/07/1998

PROPIEDADES

Resolución:

del inmueble:

DE LA SUPERFICIE DE 4793M2, UBICADO AL FINAL DE LA AV. MIRAFLORES DE LA PARROQUIA LA  
DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, PROP. DEL SR. POLIVIO HOLGUIN CON 101M; SUR, CON  
SR. RAFAEL TERAN EN 78M; ESTE, CALLE FLOREANA EN 57M; Y OESTE, EN 53.32M CON PROP. DE  
COSTA EN PARTE Y EN OTRA CON CALLEJON DE ENTRADA A LA MISMA PROPIEDAD.  
TIENE UN CALLEJON DE 4.4M DE ANCHO POR 47.70M DESDE LA AV. MIRAFLORES, DANDO UNA  
DE 198M2, AREA QUE FUERA COMPENSADA CON OTRA EQUIVALENTE.

Y Nacional del RUC Nombre y/o Razón Social

1800888982

LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO

C.C. GARZON URRUTIA TERESA MARGOT - 1801306489

1801306489

GARZON URRUTIA TERESA MARGOT

C.C. LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO - 1800888982

180115845

COMITE DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE LABORATORIO NEO TERAPIA S..

Estado Civil

CASADO

CASADO



Diciembre 15, 2017 1:46 PM

Página 2 de 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN AMBATO

Registro  
72317  
Prof. 334024

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido: Viernes Diciembre 15 2017 1:46 PM

*Tania M. Gomez Velasco*

yo AB. TANIA MÁRCELA GOMEZ VELASCO

REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AMBATO



EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR  
EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES

Cez  
22.7  
de  
strach  
enes,  
-1  
-2  
-3  
-4  
-5  
-6  
-7  
-8  
-9  
-10  
-11  
-12  
-13  
-14  
-15  
-16  
-17  
-18  
-19  
-20  
-21  
-22  
-23  
-24  
-25  
-26  
-27  
-28  
-29  
-30  
-31  
-32  
-33  
-34  
-35  
-36  
-37  
-38  
-39  
-40  
-41  
-42  
-43  
-44  
-45  
-46  
-47  
-48  
-49  
-50  
-51  
-52  
-53  
-54  
-55  
-56  
-57  
-58  
-59  
-60  
-61  
-62  
-63  
-64  
-65  
-66  
-67  
-68  
-69  
-70  
-71  
-72  
-73  
-74  
-75  
-76  
-77  
-78  
-79  
-80  
-81  
-82  
-83  
-84  
-85  
-86  
-87  
-88  
-89  
-90  
-91  
-92  
-93  
-94  
-95  
-96  
-97  
-98  
-99  
-100

7231

Prof. 338969

Certificado N° - 1426 -

22/01/2018 10:00 AM

048642

Ficha Registral

65831

Prof. 338969

REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AMBATO

Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de...

INFORMACION DEL PREDIO

LA MATRIZ Clave Catastral 0107043001000 Tipo U AV. MIRAFLORES Y PSJE. S/N

EL INMUEBLE COMPUESTO DE CASA Y TERRENO DE LA SUPERFICIE DE 567 M2, UBICADO EN EL SECTOR AVENIDAD MIRAFLORES DE LA PARROQUIA LA MATRIZ, COMPENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, 24,85M PREDIO DE MARCELO SALAZAR; SUR, CON 25,25M UNA ENTRADA Y SALIDA; ESTE, CON 22,55M AVENIDA MIRAFLORES; Y, OESTE, CON 22,30M PROPIEDAD DE HOMERO LEONIDAS SORIA LOPEZ

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Table with columns: ACTO, # Y FECHA INSCRIPCIÓN, FOLIO INI, FOLIO FIN. Includes entry for COMPRA VENTA on 24/04/2009.

ENCUENTRO INSCRITOS: HIPOTECA, PROHIBICIÓN, DEMANDA, EMBARGO, USUFRUCTO, PATRIMONIO FAMILIAR.

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Table with columns: FECHA, No. Inscripción, Folio Inicial, Folio Final, Fecha Repertorio, Fecha otorgamiento. Includes entry for 24/04/2009.

EL INMUEBLE COMPUESTO DE CASA Y TERRENO DE LA SUPERFICIE DE 567 M2, UBICADO EN EL SECTOR AVENIDAD DE LA PARROQUIA LA MATRIZ.

Partes:

MOV: 347497 F: 65831

Nombres de las parte

Table with columns: Cédula o RUC, Nombre y/o Razón Social, Estado Civil. Lists individuals like LLERENA GARZON MARCO PATRICIO.

Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Enero 22 2018 10:0 AM

Handwritten signature of Tania Marcela Gomez Velasco

AB. TANIA MARCELA GOMEZ VELASCO

REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AMBATO



ARSS2008

Enero 22, 2018 10:00 AM

Página 2 de 2



65831

Prof. 338969

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR  
EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES

ECUAL

CEI  
EL  
CEP  
Feb  
Doc  
de  
la  
en  
TEP  
sup  
den  
Mat  
ter  
de  
cos  
car  
Pat  
Man  
ram  
Pel  
nor  
des  
den  
Man  
esc  
sep  
en  
lle  
occ  
Sur  
prop

la Regis  
65831

of. 33986

048643

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTON SAN PEDRO DE PELILEO



ECUADOR

CERTIFICADO No 3407

EL suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Pelileo.  
CERTIFICA: 1).- Que, según escritura celebrada el quince de  
Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario  
Doctor Luis Eduardo Riofrio Prado e inscrita el 22 de Febrero  
de 1.985, bajo el número: ciento quince (115) del Registro de  
la Propiedad, la señora: LUZ MIRYAN MORTENSEN MANCHENO vende  
en favor de los cónyuges señores: MARCELO LLERENA MARTINEZ Y  
TERESA MARGOTH GARZON URRUTIA, un lote de terreno de la  
superficie de ciento veinte y cinco hectáreas aproximadamente,  
denominado Hacienda de Guadalupe, ubicado en la Parroquia  
Matriz del cantón Pelileo, linderado: Norte, en parte, con  
terrenos de propiedad de la familia Erazo-Sánchez, partiendo  
de la rívera izquierda del Río Patate, hasta encontrar el  
costado derecho de la vía o ramal que, derivando de la  
carretera Ambato Pelileo Baños, conduce hacia la ciudad de  
Patate; y en otra con propiedad del señor Jorge Mortensen  
Mancheno ascendiendo desde el costado izquierdo del mencionado  
ramal o vía hacia Patate, hasta dar con la carretera Ambato  
Pelileo Baños, aclarándose que, los linderos del referido lado  
norte anteriormente detallados tenían puntos referenciales hoy  
desaparecidos, que separa la hacienda Guadalupe del inmueble  
denominado la cartuja de propiedad del señor Jorge Mortensen  
Mancheno en toda su extensión y que concretamente en la  
escritura de donación estaban establecidos por la zanja que  
separa el Llano San Ignacio del Llano santa Clara, siguiendo  
una línea recta a través de San Diego y Santo Domingo hasta  
llegar al Río Patate e igualmente, una línea recta hacia el  
occidente hasta el carretero que va de Pelileo A Baños; Por el  
Sur, en parte con terrenos de la Hacienda El Remanso de  
Propiedad de los hermanos Sánchez Luna, partiendo desde la



Rivera izquierda del Río Patate hasta encontrar el costado derecho de la vía o ramal de acceso hacia Patate; y en otra con camino público que separa la Hacienda Guadalupe de terrenos de varios propietarios del caserío del mismo nombre desde el costado izquierdo de la indicada vía o ramal hasta dar con la carretera Ambato Pelileo Baños, debiendo aclararse igualmente que los linderos de lado Sur anteriormente y en forma detallada tenían puntos referenciales ya desaparecidos y que separaban la Hacienda Guadalupe del fundo de propiedad del señor José Antonio Mortensen Mancheno, denominado El Remanzo y que en las tantas veces referida escritura de donación se determinaban por zanja que divide el llano potrero de Chugcho con el San Esteban, siguiendo el Oriente por el potrero La Rabija y en línea recta por el Potrero San Francisco hasta el Río Patate, igualmente hacia el occidente desde la Cabecera de San Esteban en línea recta pasando por la chanchera hasta encontrar la quebrada que separa la Morera de San Carlos y luego separa Santa Lola del viñedo viejo hasta encontrar el carretero que va de Pelileo a Baños; Este, con el Río Patate desde el lindero de la Hacienda El Remanzo hasta el lindero de la propiedad de la familia Erazo Sánchez, es decir la rívera izquierda del Río Patate entre los linderos norte y sur ya especificados; Oeste, con la carretera Ambato Pelileo Baños, salvando el ancho de la vía o ramal de acceso a la Ciudad de Patate que cruza por medio de la propiedad materia de esta venta.- 2).- según escritura otorgada en la Ciudad de Ambato, el Quince de Febrero de Mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Dr. Luis Eduardo Riofrio Prado, e inscrita el 22 de Febrero de 1.985, bajo el número Ciento dieciséis (116) del Registro de la Propiedad, los cónyuges señores ENRIQUE SANCHEZ LUNA Y CARIDAD ACOSTA Y OTROS, vende en favor de los esposos

048644

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MENSURA  
CANTON SAN PEDRO DE PELILEO



el costado  
y en  
Guadalupe  
como nombre  
ramal  
y aclarar  
mente y  
parecidos  
propiedad  
El Remanso  
donación  
de Chugcho  
potrero  
o hasta  
abegano  
haba  
Carlos  
contar  
Rio Patate  
Linderos  
la  
y  
leo Baños  
Guadalupe  
a de  
de  
Inco  
ave  
(195)  
JE SAN  
51-399

ECUADOR

señoras MARCELO LLERENA MARTINEZ Y TERESA MARGOTH GARZON  
URRUTIA, La Hacienda de su propiedad denominado El Remanso,  
ubicado en la Parroquia Matriz del Cantón Pelileo, de la  
superficie aproximada de setenta y cinco hectáreas,  
circunscrita dentro de los siguientes linderos generales: Por  
el Norte, desde la Rivera izquierda del Rio Patate en ascenso  
hasta el costado derecho del ramal o via que derivando de la  
carretera Ambato Pelileo Baños conduce a la Ciudad de Patate,  
con los terrenos que conforman la hacienda Guadalupe de  
propiedad de la señora Myriam Mortensen de Sánchez, linderos  
que anteriormente y que en forma detallada tenían puntos  
referenciales, hoy desaparecidos, y que en la escritura de  
donación mencionada en la cláusula de antecedentes eran  
determinados por Zanja que divide Llano Potrero de Chugcho con  
el san Esteban siguiendo hacia el oriente por el potrero La  
Rabiya y en línea recta por el potrero San Francisco hasta el  
Rio Patate, igualmente hacia el Occidente desde la cabecera de  
San Esteban en línea recta pasando por la chanchera hasta  
encontrar la quebrada que separa la morera de san Carlos y  
luego separa santa Lola del Viñedo Viejo hasta encontrar la  
carretera que va de Pelileo a Baños; Por el Sur, con terrenos  
de propiedad del Coronel Salinas, Alfonso Pillapa, Angel  
Mulligana y Otros; en toda su extensión ascendiendo desde la  
Rivera izquierda del Rio Patate hasta dar con la carretera  
Ambato Pelileo Baños; Por el Este, Rivera Izquierda del Rio  
Patate, desde el límite de la propiedad del Coronel Salinas  
hacia la Hacienda Guadalupe; partiendo del inicio del potrero  
San Francisco hasta el final del potrero verde cocha,  
puntos anteriormente como tales y hoy desaparecidos como  
puntos referenciales; Por el Oeste, en parte con la carretera  
Ambato Pelileo Baños, en otra con terrenos de varios

propietarios del Caserío Guadalupe; y en la parte restante con el ramal o vía que conduce a la Ciudad de Patate, aclarándose que el lindero actual del lado Oeste corresponde a los linderos anteriores dados por referencias limítrofes ya desaparecidas y que estaban determinadas en la escritura de donación por terrenos varios propietarios de Guadalupe, donde baja por el viñedo viejo y Santa Lola, hasta los lotes de los propietarios del Pingüe.- 3).- Mediante escritura celebrada en la ciudad de Ambato el dieciséis de Febrero del dos mil nueve en la Notaría Séptima e inscrita el 3 de Marzo del 2.009, bajo el numero: cuatrocientos setenta y siete (477) del Registro de la Propiedad, se indica que los dos lotes antes mencionados esto es el primero de la extensión de ciento veinte y cinco hectáreas; y el segundo de setenta y cinco hectáreas, forman un solo cuerpo en la extensión total de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.-

\* (Mediante Autorización Municipal se procedió a la división en dos lotes de terreno.- EL PRIMER LOTE SIGNADO CON EL NUMERO UNO, DE LA SUPERFICIE DE QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- EL SEGUNDO LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO DOS, DE LA SUPERFICIE DE NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- 4).- Mediante escritura celebrada en la ciudad de Ambato el dieciséis de Febrero del dos mil nueve en la Notaría Séptima e inscrita el 3 de Marzo del 2.009, bajo el numero: cuatrocientos setenta y siete (477) del Registro de la Propiedad, los esposos señores MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ Y TERESA MARGOT URRUTIA, transfieren en favor de LA COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL AGRÍCOLA LLERENA GARZON GUADALUPE, S.A, el predio antes descrito, esto es el lote de terreno

GUADO

SIG

NOV

CUA

no

hip

prol

int

lo

res

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTON SAN PEDRO DE PELILEO

ante con  
arándose  
a los  
fes ya  
tura de  
, donde  
de los  
lebrada  
los mil  
rzo del  
77) del  
antes  
ciento  
cinco  
de UN  
CINCO  
RADOS,  
ón en  
NUMERO  
ES MIL  
CUATRO  
CON EL  
TE MIL  
METROS  
dad de  
otaria  
umeros  
de la  
LERENA  
de LA  
ALUPE,  
rreno

SIGNADO CON EL NUMERO UNO, de la superficie de: QUINIENTOS  
NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE, SETENTA Y CUATRO METROS  
CUADRADOS.- EL SEGUNDO LOTE DE TERRENO, SIGNADO CON EL NUMERO DOS,  
no soporta ninguna clase de gravámenes, esto es que no está  
hipotecado, ni embargado, ni con limitación de dominio, ni  
prohibido de enajenar o gravar.- A Pedido de parte  
interesada, se confiere la Certificación únicamente a base de  
lo que consta en los libros; por lo que deslindamos  
responsabilidad por errores que puedan darse.-

PELILEO, 14 DE DICIEMBRE DEL 2.017  
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, ENCARGADA.-

*Monserrath Trujillo*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
ABG. MONSERRATH  
TRUJILLO  
REGISTRADORA (E)  
SAN PEDRO DE PELILEO



EN BLANCO

048846

2365

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 TÍTULO DE PAGO DE IMPUESTOS, TABAS Y CONTRIBUCIONES  
 PREDIOS URBANOS

Matriz: Av. Atahualpa y Río Cutuchi  
 Teléfono: 032997800  
 www.ambito.gob.ec  
 Ruc: 1860000210001

Nº 3797304



REGISTRO:	N° PAGO: 2748438	N° EMISION: 8920297	TIPO PREDIO: PUC	DIVIDENDO:
C.U.I. 794	GEDULA / RUC: 180088882	FECHA EMISION: 01 Ene 2018	FECHA TRIBUTACION: 01 Ene 2018	AÑO: 2018
CONTRIBUYENTE: LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO		RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: LOS CAPULIES Y LOS GUAYTAM		PARROQUIA:	TELEFONO:	
DETALLE DE LA EMISION: Sector Catastral: MIRAFLORES(150) Parroquia: LA MATRIZ. Direccion: AV MIRAFLORES Y CALLE LOS GERANIOS Area Terreno: 5162 Area Construccion: 390 Aveluo Terreno: 1.045.858,00 Aveluo Construccion: 74.528,47 Aveluo Total: 1.120.382,47 Catastral/Codigo: 0107063008000				
CLAVE CATASTRAL: 0107063008000	TERRENO AREA: 5.162,00 AVAL: 1.045.858,00	CONSTRUCCION AREA: 390,00 AVAL: 74.528,47	AVALUO TOTAL 1.120.382,47	COORD. UTM WGS84 X: 762261,01171227 Y: 9861174,57457773
IMPUESTO PREDIAL URBANO			1.198,81	
CUERPO DE BOMBEROS			168,06	
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS			3,00	
Y 10% ADICIONAL SOLARES NO EDIF. CONSTR. OBSOLETAS			0,00	
IMPUESTO A LOS INMUEBLES NO EDIFICADOS			0,00	
DESCUENTOS			-118,88	
<b>PAGADO: USD 1.249,99</b>			FECHA PAGO: 10/01/2018	
			CAJERO: MPBN2018	
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL				
Ambato, ..... EL NOTARIO				
Dr. Carlos Fernando ... NOTARIO ... DEL CANTÓN ...				

EN BLANCO

048647



No. 3797305

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>MUNICIPALIDAD DE AMBATO</b> <b>TESORERIA MUNICIPAL</b> DEPARTAMENTO DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES <b>PREDIOS URBANOS</b>		Matriz: Av. Atahualpa y Rio Cutuchi Teléfono: 032997800 www.ambato.gob.ec Ruc: 188000210001	
N° PAGO: 2748438	N° EMISION: 8919870	TIPO PREDIO: PUC	DIVIDENDO:
CEDELA / RUC: 180088882	FECHA EMISION: 01 Ene 2018	FECHA TRIBUTACION: 01 Ene 2018	AÑO: 2018
CONTRIBUYENTE: MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO		RAZON SOCIAL:	
CONTRIBUYENTE: MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO		PARROQUIA:	TELEFONO:
EN LA EMISION: Lugar: Catemaj: MIRAFLORES(150) Parroquia: LA MATRIZ Direccion: AV. MIRAFLORES Y PSJE. SIN Area Construcción: 589 Avaluo Terreno: 148.837,50 Avaluo Construcción: 187.130,62 Avaluo Total: 345.968,12 Cédula: 0107043001000			
CATASTRAL: AREA: 667,00 AVAL: 148,837,50	CONSTRUCCION: AREA: 589,00 AVAL: 187,130,62	AVALUO TOTAL: 345,968,12	COORD. UTM WGS84 X: 762479,84353818 Y: 9861468,71122807
PREDIAL URBANO DE BOMBEROS DE TECNICOS ADMINISTRATIVOS ADICIONAL SOLARES NO EDIF. CONSTR. OBSOLETAS PARA LOS INMUEBLES NO EDIFICADOS		270,18 41,90 8,00 0,00 0,00 -37,02	
<b>PAGADO: USD 388,06</b>			FECHA PAGO: 10/01/2018
JEFE DE RENTAS		TESORERO	CAJERO: MPBN2018

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Ambato, ... EL NOTARIO  
*[Signature]*

Dr. Carlos Hernán Cevallos R. S.  
NOTARIO SEXTO  
DEL CANTON DE AMBATO

EN BLANC

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO  
Dirección: Av. 22 de Julio s/n y Padre Chacón  
Tel.: (03) 2871125 R.U.C. 180000640001

048648

Nº 0400642

Contribuyente: LLERENA MARTINEZ MARCELLO CARLO MAGNO  
Cédula: 1800088982 Ciu: 35812  
Municipio contribuyente: GUADALUPE



Período: ENERO - 2018  
Componente: Predial Rústico  
Clave: 180765510120-1076

Valor  
1.025,58  
121,76  
1,00  
1,00

GAD. MUNICIPAL DE  
SAN PEDRO DE PELILEO  
TESORERÍA  
17 ENE 2018  
3  
VENTANILLA  
RECAUDADOR

Impresión: 17-01-2018 15:46:15  
Código Pago: 490761  
Fecha: 01-01-2018  
Código: 01-00-2018  
Fecha: 17-01-2018

Subtotal:	1.025,58	Descargo:	0,00
Desc:	0,30	Interés:	0,00
Total:	1.025,28	IVA:	109,25

SIN NOVEDAD Dirección: PLANTA AVICOLA NUEVOS DE CAMPEL  
SAN PEDRO DE PELILEO, CAB CANTONAL Area Terreno: 97.776400 Avaluo Terreno: 1.000,00  
Area Const.: 280,00 Avaluo Const.: 132.127,22 Valor del Predio: 1.140.613,72

CESPEDEN BARRALES REGILIA ESPINEL

CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO QUE LA  
PRESENTE ES FIDEL COPIA  
DEL ORIGINAL

Añoato...  
EL NOTARIO

*Hernán Cevallos*

Dr. Carlos Hernán Cevallos R.  
NOTARIO SEXTA  
DEL CANTÓN

EN BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**  
 Dirección: Av. 22 de Julio s/n y Padre Chacón  
 Tel.: (03) 2871125 R.U.C. 1860000640001

048649

Nº 0400641

Contribuyente: GARZON URRUTIA TERESA MARIA  
 Cédula: 1891206480 Cui: 224.73

Dirección Contribuyente: W. MIRAFLORES

Compensación

Pagos Sueldos  
 Pagos Administrativos  
 Pagos Cuentas



**GAD MUNICIPAL DE  
SAN PEDRO DE PELILEO  
TESORERIA  
11 ENERO 2018  
VENTANILLA  
RECAUDADOR 3**

Impuesto: 17.01.2018 15.48.13  
 Pago: 10.000  
 Cuenta: 03.01.01.001  
 Cuenta: 03.01.01.001

Dirección: SAN MOVIEDAD Dirección: SUJAMBALES CENTRO PARROQUIA CADAMISALL  
 Alpa Terreno: 0.342400 Alpa Terreno: 12.404 85 Area Cons: 0.00  
 Const: 0.00 Valor del Predio: 13.404 85 VALOR DEL PREDIO: 13.404 85 (CLAVE ANTE)

*[Handwritten Signature]*

CONTRIBUYENTE

**TESTIFICADO QUE LA  
PRESENTE ES FIEL COPIA  
DEL ORIGINAL**  
 Ambato...  
 EL NOTARIO

*[Handwritten Signature]*

Dr. Carlos Hernán Cevallos R. d.  
 NOTARIO SEXTO  
 DEL CANTÓN...

EN BLANCO

048650



DOCUMENTO UNICO DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A 4116 169		PLACA ACTUAL
FACTURA	2015	FECHA MATRICUL.	
TDE0067		31/07/2018	
MARCA	CLASE	TIPO	
BMW	AUTOMOVIL	SEDAN	
AÑO / MODELO	MODELO	PAIS ORIGEN	
2006 X5 4.8IS		ESTAD	
Nº. MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
66383305		PLATEADO PLATEADO	
Nº. CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	PESO	
WBAFA910361 D76363	MT G 5	0.75 T	
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD	CILINDRAJE	
	31/12/2019	4800	

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		CODIGO	TIPO DE SERVICIO
PELILEO		3308330533041	PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES			
GARZON URRUTIA TERESA MARGOT			
C.C. PASAPORTE/RUC.	PROVINCIA	CANTON	
1801308489	TUNGURAHUA	AMBATO	
DIRECCION		TELEFONO	
AV MIRAFLORES 15-27 Y LAS ROSAS		032460204	
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD	
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN		
2	NO		
TOTAL MATRICULA		PABLO CAMINO	
US\$ 770.36			

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Ambato... EL NOTARIO

*[Handwritten signature of Pablo Camino]*

Dr. Carlos Hernán Cevallos R. A.  
NOTARIO SEXTA  
DEL CANTON

EN BLANCO

NOTARIA 6<sup>a</sup>

AMBATO

R.U.C.: 1801714138001

048655

FACTURA

No. 001-002-000055286

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2311201801180171413800120010020000552860001232214

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2018-11-23T11:48:22-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2311201801180171413800120010020000552860001232214



CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARIA SEXTA - TUNGURAHUA - AMBATO

CALLE SUCRE N09-60 Y CALLE GUAYAQUIL EDF. MIÑO PISO 2 OFICINA 1 JUNTO AL EX PALACIO DE JUSTICIA

DEBITAR:

¿LLEVAR CONTABILIDAD NO

Nombres y Apellidos: MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ

RUC / CI: 1800888982001

Fecha: 23/11/2018

Guía Remisión:

Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
	1	(4) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	1.20	0	1.20
	1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	57.90	0	57.90
	1	PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN	1930.00	0	1930.00
	1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	7.16	0	7.16

SUBTOTAL 12 %	1995.06
SUBTOTAL 0%	1.2
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1996.26
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	239.41
PROPINA	0
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>2235.67</b>

Información Adicional

GLORIA MARIA TORRES GUEVARA

TEL LIBRO 20181801006P05727

asistenterodrigar@gmail.com

VALOR	PLAZO	TIEMPO
DEL SISTEMA FINANCIERO 2235.67		



Handwritten signature/initials ER

Faint, illegible text at the top of the page, possibly representing a header or introductory paragraph.



*Handwritten signature of Carlos Hernan Cevallos Ruiz*

Dr. Carlos Hernan Cevallos Ruiz  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO  
Sucre 09 10 entre Guayaquil y Quito.  
Junta al Palacio de Justicia  
TEL: 2421697 - 0782452105

**EN BLANCO**



Factura: 001-002-000069872



20201801006000524

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201801006000524

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	4 DE AGOSTO DEL 2020, (10:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800888982
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signature]*  
*[Initials]*

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO



EN BLANCO

20 4 20